



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

000001

3

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNOSTICO DI-2243
COORDINACIÓN TÉCNICA**

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD : Ciudad Bolívar
UPZ : 66 – San Francisco
BARRIO : Altos de Jalisco
DIRECCIÓN : Calle 62 A Sur No. 18 Q - 28
SOLICITANTE : Junta de Acción Comunal Barrio La Acacia Sur.
FECHA : Noviembre 12 de 2004
AREA : 300 m².
PREDIOS EVALUADOS: 1 **POBLACION BENEFICIADA: FAMILIAS:** 1 **PERSONAS:** 5

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 12 de noviembre de 2004, al predio localizado en la Calle 62 A Sur No. 18 Q – 28, de propiedad de la Señora Luz Marina León Medina.

Acorde con la información cartográfica disponible en esta entidad, entregada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, el predio de la solicitud se encuentra ubicado en el barrio “Altos de Jalisco”, y no en el barrio La Acacia Sur, según información que reposa en la DPAE. Dicho desarrollo fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1560 de Octubre 13 de 1994, emitido por el DAPD.

El predio en mención se encuentra ubicado al sur del Distrito Capital, entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Véase Figura 1), donde según el Acto Administrativo No. 1560, lo incluyo dentro del área de legalización condicionada como se puede apreciar en la Figura 1:

Norte (m): 92.916,8

Este (m): 95.819,7

2. ANTECEDENTES

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos e informes emitidos por la DPAE en las zonas aledañas al predio, correspondientes a visitas previas realizadas, donde se han presentado problemas de inestabilidad o fenómenos de remoción en masa:

- Oficio RO-9140 (AR-0180-2003)
- Concepto Técnico No. 3166 de 1999

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

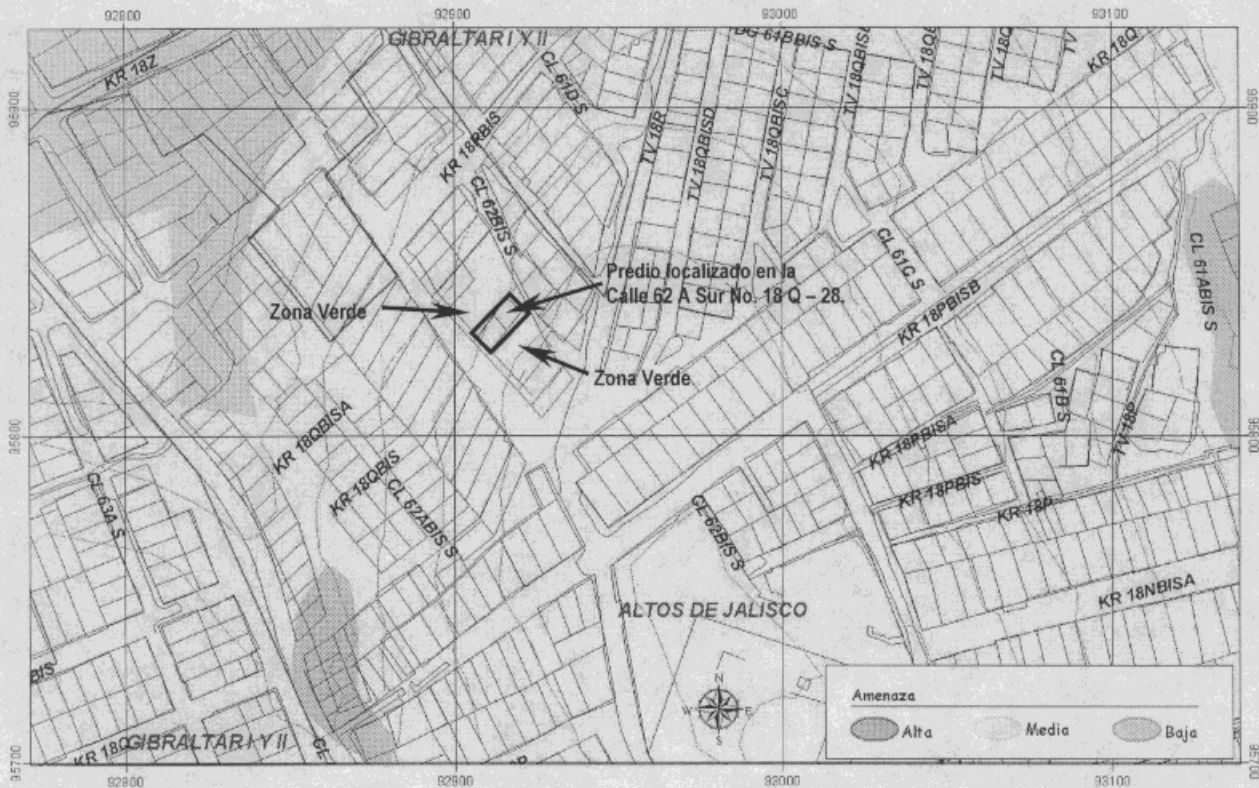


Figura 2. Localización general del predio de la solicitud y zonificación de amenaza por fenómenos de remoción en masa (INGEOCIM LTDA – FOPAE, 1998).

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

La vivienda se ubica en la parte superior de una ladera de pendiente muy alta, en medio de dos zonas verdes, de acuerdo con lo manifestado por los propietarios (Véase Figura 1 y Fotografía 1). En la zona se encuentra el Conjunto Inferior de la Formación Regadera (Teri), y en el talud de corte de la vivienda aflora Arenisca friable, con intercalaciones de arcillolita, recubierta por bloques de arenisca de hasta de 1.0m³ de diámetro, embebidos en una matriz limo-arcillosa con un espesor aproximado de 1.20 m y ocasionalmente por rellenos de escombros y basuras dispuestos ladera abajo en las dos zonas verdes. Ladera arriba del predio y ladera abajo se encuentran otras viviendas separadas por las zonas verdes.

La vivienda en mención es de un piso y data de hace mas de diez (10) años, construida en mampostería, confinada por columnas en el costado occidental donde se localiza un muro de piedra pegada que confina el relleno del piso de cimentación de la misma, la cubierta es en teja de zinc y piso en tierra, recubierto en madera. La vivienda se encuentra ocupando la totalidad del área del lote, por el costado oriental los propietarios realizaron un corte vertical en la ladera de aproximadamente 2.50m, para completar la explanación y adecuación del terreno para la construcción de la vivienda (Véase Fotografías 2 y 3).

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

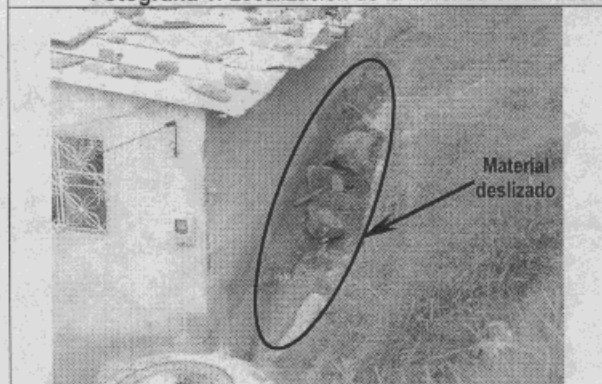
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Los procesos de inestabilidad o fenómenos de remoción en masa, que en la actualidad afectan el predio de la señora León y que fueron evidenciados en la visita técnica; corresponden al desprendimiento de suelo y bloques de arenisca del talud de corte (Véase Fotografías 2 y 3), además de la presencia de algunos bloques de arenisca localizados ladera arriba del predio, muy susceptibles al colapso o desprendimiento (Véase Fotografía 1), debido al lavado de la matriz fina que se presenta en esta ladera, asociado a la falta de un sistema manejo y recolección de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector.



Fotografía 1. Localización de la vivienda en la ladera de pendiente muy alta, en medio de dos zonas verdes



Fotografía 2. Talud de corte en el costado oriental del predio, bloques y material deslizado del mismo talud.



Fotografía 3. Talud de corte en el costado oriental del predio, bloques muy susceptibles al desprendimiento o colapso.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO




DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el mapa de amenaza por fenómenos de remoción en masa y consignado en el Decreto 469 de 2003 (que modifica el Decreto 619 de 2000, Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T.), el sector donde se localiza el predio en mención se clasifica en Amenaza media, y de acuerdo con las observaciones de campo consignadas en el numeral 3, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se recomienda a la propietaria de la vivienda, la implementación de una estructura para la contención y/o confinamiento de los materiales que conforman el talud de corte que separa la vivienda de la zona verde, la cual debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de la vivienda de la Señora León.
- Se remite copia a la Alcaldía Local, para que esta entidad coordine con la comunidad el adecuado manejo y retiro de los bloques de arenisca, localizados ladera arriba y que podrían afectar la vivienda, así como el manejo de las aguas de escorrentía del sector, como parte de las acciones de mejoramiento integral del barrio.

Las conclusiones y recomendaciones del presente diagnóstico están basadas en las características externas observadas en el momento de la visita técnica, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan de su alcance.

 DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL 25202 – 73973 CND	 Revisó: DIANA PATRICIA AREVALO INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA 25202 - 54965 CND
 Vo.Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ CORDINADOR TECNICO	

Bogotá *sin indiferencia*